



Política de Prevención del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

(LA/FT)

Green-tic s.a.s

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO (LA/FT)	CODIGO: SGC-PO-004
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 01/12/2025
		Página 2 de 1

**POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL
TERRORISMO (LA/FT) DE GREEN-TIC S.A.S**

Green tic s.a.s., es consciente de la importancia de proteger su reputación, sus operaciones y su capital de ser utilizados para actividades ilícitas como el Lavado de Activos (LA) y la Financiación del Terrorismo (FT).

Por ello, la alta gerencia de **Green tic sas**, comprometida con la transparencia, la ética empresarial y el cumplimiento de la normativa legal vigente en Colombia, incluyendo la Ley 526 de 1999 y las circulares pertinentes de la Superintendencia de Sociedades. Implanta y aprueba la siguiente política de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, siendo responsable de promover dentro de la compañía, una cultura de respeto a la Ley en el desarrollo de su actividad comercial y prestación de servicios.

Con este fin, Green tic sas, declara su compromiso, con el propósito de implantar las actuaciones necesarias para promover una cultura de Transparencia y Ética Empresarial dentro de la organización, con el fin de prevenir y detectar los riesgos de corrupción y soborno transnacional.

1. PROPÓSITO

El propósito de esta política es establecer los lineamientos generales y obligatorios para la prevención, detección y reporte de operaciones relacionadas con LA/FT dentro de **Green tic sas**.

2. OBJETIVO

- Implementar medidas de control y debida diligencia para mitigar los riesgos de LA/FT en todas las operaciones y relaciones comerciales.
- Proteger a la empresa y a sus colaboradores de sanciones legales, daños reputacionales y pérdidas económicas derivadas de este tipo de operaciones.
- Servir como marco para el desarrollo de procedimientos internos específicos y programas de capacitación continua.

3. ALCANCE

Esta política es de **obligatorio cumplimiento** para todos los empleados, directivos, contratistas, proveedores, clientes, accionistas y cualquier otra parte interesada que tenga relación comercial o contractual con **Green tic sas**.

Se aplicará a todas las áreas de la compañía, incluyendo Administrativa (Compras - Contabilidad y Tesorería - SST-Calidad - Ambiente - Recursos Humanos - Departamento Jurídico), Comercial (Comercial – Preventa - Servicio al Cliente) y Operativa (Proyectos - Servicios).

4. MARCO NORMATIVO

La política se fundamenta en la legislación colombiana aplicable, incluyendo, pero no limitado a:

- Ley 526 de 1999 (Creación de la UIAF).
- Código Penal Colombiano (tipificación de los delitos de LA y FT).
- Circulares y guías emitidas por la Superintendencia de Sociedades y la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF).

5. LINEAMIENTOS GENERALES

Aprobado: 01/01/2026

Green-tic S.A.S
Dir: Carrera 21 No 187A – 55 Sector 5
Pbx/Fax: (57) (1) 679 9995
[greentict@green-tic.com.co](mailto:green-tic@green-tic.com.co)
www.green-tic.com.co

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO (LA/FT)	CODIGO: SGC-PO-004
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 01/12/2025
		Página 3 de 1

- 5.1. Rechazo de Actividades Ilícitas:** Greenttic sas. rechaza de manera expresa y categórica cualquier práctica asociada con el LA/FT y no realizará relaciones de negocios con personas o entidades sobre las cuales existan dudas razonables sobre la legalidad de sus operaciones o la licitud de sus recursos.
- 5.2. Debida Diligencia (Know Your Customer/Counterparty):** Se implementarán formatos de debida diligencia para conocer a todas las contrapartes (clientes, proveedores, contratistas, empleados, accionistas). Esto incluye:
- Solicitar y verificar información completa y detallada al momento de la vinculación y actualizarla anualmente.
 - Verificar la identidad de los **Beneficiarios Finales** (RUB - Registro Único de Beneficiarios Finales).
 - Consultar listas restrictivas nacionales e internacionales (listas OFAC, ONU, etc.).
- 5.3. Manejo de Efectivo y Transacciones:** Por regla general, Green tic sas, utilizará los medios de pago que ofrece el sistema financiero formal para todas sus operaciones, minimizando al máximo el uso de dinero en efectivo. Se establecerán mecanismos para la detección de transacciones inusuales, especialmente aquellas que no correspondan a terceros registrados (conocidos) con la compañía.
- 5.4. Reporte de Operaciones Sospechosas (ROS):** Es responsabilidad de todos los colaboradores reportar cualquier operación inusual o sospechosa al Gerente General de manera inmediata y confidencial. La información se reportará a la UIAF a través de los canales oficiales.
- 5.5. Confidencialidad:** La información relacionada con los reportes de operaciones sospechosas es confidencial. Se prohíbe revelar al cliente o tercero involucrado que se ha enviado un reporte a las autoridades (conocido como la prohibición de "pitufeo" o *tipping off*).
- 5.6. Capacitación y Divulgación:** La alta dirección asegurará la capacitación continua y la divulgación de esta política y sus procedimientos asociados a todos los niveles de la organización, fomentando una cultura de cumplimiento.

6. RESPONSABILIDADES

- **Accionistas/Gerencia General:** Aprobar, revisar anualmente y dotar de recursos necesarios al sistema de gestión de riesgos LA/FT.
- **Dirección Administrativa:** supervisar la aplicación y funcionamiento del sistema, actuar como interlocutor con las autoridades (UIAF, SuperSociedades) y consolidar los reportes.
- **Colaboradores:** Conocer, cumplir y aplicar la política, reportar señales de alerta y participar en las capacitaciones.

7. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

El incumplimiento de esta política, ya sea por acción u omisión, será considerado una falta grave y podrá dar lugar a la terminación del contrato laboral con justa causa y/o la terminación unilateral de relaciones comerciales, además de las acciones legales que las autoridades colombianas puedan iniciar.

Aprobada por la Gerencia General de **GREEN-TIC S.A.S.**



GERENCIA GENERAL
Green-tic s.a.s

Aprobado: 01/01/2026

Green-tic S.A.S
Dir: Carrera 21 No 187A – 55 Sector 5
Pbx/Fax: (57) (1) 679 9995
greenttic@green-tic.com.co
www.green-tic.com.co



**SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD POLÍTICA DE
PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION
DEL TERRORISMO (LA/FT)**

CODIGO: SGC-PO-004

VERSIÓN: 01

FECHA: 01/12/2025

Página 4 de 1

HISTORIAL DE CAMBIOS			
Fecha	Versión	Descripción	Autor
01/12/2025	1	Creación	Maria Teresa Arango

Aprobado: 01/01/2026

Green-tic S.A.S
Dir: Carrera 21 No 187A –55 Sector 5
Pbx/Fax: (57) (1) 679 9995
greentic@green-tic.com.co
www.green-tic.com.co